

LA PAZ DE MURCIA



Condiciones de Suscripción

Pago adelantado para todos.—No se su-
scriben en el extranjero.—Empiezan en 1.º de cada mes
Marzo, Junio, Septiembre ó Diciembre.
Un número 10 céntos.—atrasado 50.

Precios de Suscripción.

Edición local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre,
1'50.—Edición completa, Murcia, un mes, 1'50 ptas.; fuera un
trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. la
local y 10 la completa.

diario de noticias, avisos y anuncios.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Zoco, 5.

Anuncios de defuncion ó funeral.

A una columna. 5 ptas. en la 1.ª y 5 en la 4.ª página.
A dos columnas 8
Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100
—Gratis a los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 céntos. línea: comunicados,
desde 25 céntimos su adelante.
A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la primera publicacion.

FUNDADO EN 1858.

JUEVES 19 DE JULIO DE 1883.

AÑO XXVI.—NÚM. 7.680

TOS.

LA CURAN
los preparados
DE BREA.
Y DR
BREA Y CODEINA
de
PINO Y VIVO.
LA PAZ DE MURCIA.

Dice «El Diario»:
«Una de las primeras felicitaciones que ha recibido el Sr. Castelar por su último discurso o declaraciones políticas en el Congreso, ha sido la de nuestro amigo y paisano D. José Cayuela.»
«¿Cuándo espera a que le felicitemos por su ruptura con la fusion murciana? Porque las cosas no deben hacerse a medias, sino por completo y con arreglo a la lógica. Si felicitó al Sr. Castelar, su jefe superior por sus declaraciones políticas en contra de la actual situación, lo más natural y lógico, es que con esta ruptura, dejando de prestarle, mas que su benevolencia, su entusiasta y decidido apoyo. Créanos el Sr. Cayuela, pues se lo decimos con toda sinceridad. Deja a los que en el municipio y en la Diputación tienen afecciones con los fusionistas para que con estos se confundan y vivan alegremente, a fin de no darse siquiera el espectáculo de que un Ayuntamiento municipal se vea hoy presidido por uno que se apoya republicano, y siéntese al lado de sus verdaderos amigos, en la seguridad de que los que son a la vez políticos, aplaudirán con los de su misma comunión, tan noble y digna conducta.»

Habiéndose apagado los fuegos a «La Opinión», estando destruidas sus defensas y habiendo corrido el mas grande de los desengaños los que confiaban en ellas, hoy se entretiene con chanzonetas con LA PAZ, y como no nos gusta hacer mas triste la suerte del vencido, no le replicaremos de ninguna manera a esos desabogos.

Recomendamos al Sr. Presidente de la comision de Hacienda de nuestro Ayuntamiento, vea y compare las distribuciones de fondos provinciales, que obedecen a la misma ley que las municipales, y verá por ellas que no están hechas por el sistema de dozavas partes sino por el de necesidades que en cada mes hay que cubrir.

A pesar de la actitud resuelta del Sr. Castelar, es mas que probable seguro, que nuestro amigo de Madrid se haya equivocado en el juicio que ha emitido, de que el Sr. Piqueras, como procedente del posibilismo, renunció a la segunda Tenencia de Alcalde y rompió con la fusion, donde cuenta con mas que amigos... hermanos. Hay lazos tan estrechos y deudas tan sagradas, que los hombres reconocidos no pueden olvidar jamás, y hará bien el Sr. Piqueras en no separarse de los con quienes vive muy a gusto y es considerado como se merece.

El nuevo artículo «Las Plagas de Murcia» que publica «La Izquierda dinástica» trata de los años de contribucion que se exigen a colonos que no han tenido antes las tierras, ni por tanto dieron origen a las deudas que se les reclaman, ni disfrutaron de ningún modo los frutos que aquellas gravaban, y con este motivo se ocupa de nuestras autoridades, del Banco y de estafas de anteriores recaudadores de los partidos de la huerta.

Ya están firmados los decretos de la combinacion de Gobernadores. A Murcia vino el de Valladolid D. José María Díaz Trigueros; el Sr. Banquella va a Málaga, a Alicante el Sr. Baeza y nuestro paisano Sr. Lopez Somalo a Oviedo.

Dice «La Izquierda»:
«Entre las numerosas felicitaciones que estos días recibe nuestro querido amigo el General Lopez Dominguez, con motivo de los notables discursos que pronunció recientemente en el Congreso, llaman la atencion, por lo expresivas, las de los comités de la izquierda de Jaen y San Vicente de Castellat, redaccion de LA PAZ DE MURCIA y diputado Sr. Gomez Diaz.»

Dice «El Porvenir» de Cartagena que no le cabe dada alguna de que el Al-

calde presidente de aquel Excelentísimo Ayuntamiento D. Leopoldo Cándido los detenidamente la prensa local, y atiende las quejas que la misma expone. No podemos decir lo mismo, pues aquí el Alcalde interino y muchos de los Tenientes, si están suscritos ó si leen algo, será solo en los periódicos amigos.

Por fin, rebuscando mas, hemos encontrado en los «Boletines oficiales» números 280, 281 y 282 correspondientes a los días 25, 26 y 27 de Mayo último las distribuciones de fondos provinciales, correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio, y en el núm. 298 de Junio del mismo periódico oficial, la perteneciente al mes de Julio. Hicimos esta aclaración en descargo de lo dicho con motivo de no haberlas visto, manteniendo en pie lo que se refería a las cuentas del Ayuntamiento, que se nos dijo se habían remitido y no las hemos visto en el «Boletín».

NOTICIAS

Desde ayer está encargado de la Alcaldía el teniente de Alcalde D. Juan Piqueras.

Segun telegrama del Sr. Alcalde de Lorca, aquel Ayuntamiento que preside ha quedado constituido el día 16, nombrándose los Tenientes y Stúdios, los que resultan todos ellos ser adictos al Gobierno.

«La Opinión» nos reserva todavía sorpresas para las fiestas de feria, pues dice que aun hay proyectos en cartera que aumentarán los que se presentaron en la primera sesion.

Pues el que los tenga no sabemos a cuando aguarda, porque el programa debe presentarse en la sesion del viernes y está ya encargado a quien ha de redactarlo bajo la base de lo aprobado.

La lesion que ha sufrido en Pamplona el español Escudero, resulta de mayor importancia que lo que por telegrama se ha dicho.

La constiuye fractura completa por el tercio superior del dedo medio de la falange segunda del dedo medio de la mano derecha.

Nuestro amigo D. Agustín Medina Almala publica en «El Diario de Albacete» los lemas de las composiciones recibidas para los Juegos Florales del Liceo de aquella ciudad.

Nuestro amigo D. Javier Fuentes ha aceptado el difícil cargo de Mantenedor de los juegos florales que la comision de Festejos se propone celebrar en la feria.

El domingo se prohibió en Cartagena la venta de pepinos por ser nocivos a la salud, segun dice «El Eco».

Se ha aplazado la inauguracion de los trabajos del proyectado ramal de ferro-carril de via estrecha que habia de unir a Escumbreras con la linea del tranvia de La Union por cerca de la Esperanza, hasta tanto se formalice la escritura del terreno expropiado.

La comision de Festejos no tiene más concejales que los que hoy cita «El Diario», lo cual confirmo lo que ayer decíamos, que asistieron todos y no unos cuantos a la primera sesion.

Se han declarado exentas del impuesto equivalente a los de la sal, las colonias agrícolas comprendidas en los beneficios de la ley de 3 de Junio de 1868.

Una de las memorias presentadas y premiadas en el último certamen de la Academia de Ciencias, es de nuestro paisano D. José M.ª Escrivano Perez, ingeniero de Montes.

En alguna tahona de Cartagena se ha bajado el precio del pan dos céntimos en kilógramo.

La Junta local de sanidad de Caravaca ha acordado hacer una visita de inspeccion domiciliaria, con el objeto de apreciar las infracciones de la higiene, que pudieran favorecer el desarrollo de determinadas enfermedades de carácter epidémico.

D. Pedro Angosto y Jaen propuso en la última sesion del Ayuntamiento de Caravaca, la colocacion de una lápida en la casa donde vivió el célebre pintor caravaqueño D. Rafael Tejero; acordándose a su vez, se pusiese a una de las calles principales su nombre.

El lunes en la mañana a las diez, recibió sepultura el cadáver del que fué en vida gloria de la prensa, D. Juan Alvarez de Lorenzana, vizconde de Barrantes.

Bajó a la tumba a los setenta y cinco años, dejando su nombre unido a la gran reputacion que consiguió, como uno de los más insignes hijos de la prensa española.

Nació en Oviedo (Astúria-), desde 1870 llevaba el título de vizconde de Barrantes, que fué creado en 1654; pero apenas lo usaba.

En la Universidad de Oviedo, siguió la carrera de Derecho, consiguiendo muy joven el título de Abogado.

El Sr. Lorenzana, mas aficionado a la política, que a su profesion, fué uno de los fundadores del actual «Diario Español».

Una de las causas de la revolucion del 54, fué la campaña que se hizo en la prensa con motivo de los asuntos de ferro-carriles, dirigiendo este movimiento en su «Diario» en los años de 1851, 1852, 1853 y 1854.

En 1856, redactó en el Ministerio de la Gobernacion los famosos decretos disolviendo la Milicia y las Cortes. Fué nombrado subsecretario de Gobernacion en 1858, hasta que pasó al Consejo de Estado.

Al advenimiento de Narvaez, volvió a su campaña en el «Diario» Español, en cuya época publicó los artículos «Meditemos», «La clava», «Misteriosa», «Una incompatibilidad parlamentaria», y muchos mas que produjeron gran resonancia en el país y aproximaron los acontecimientos de 1868. Triunfante, fué nombrado ministro de Estado del gobierno provisional, y redactó la circular al cuerpo diplomático extranjero que publicó aquel gobierno. Efecto de su estado delicado, renunció al abrigo las Cortes Constituyentes su alto puesto, hasta que en 1873, fué a la embajada de Roma, donde permaneció hasta la proclamacion de D. Alfonso XII, que dejó de ser embajador, bien a pesar del ilustre hombre público señor Cánovas del Castillo.

Dice un colega local:

«Hemos tenido el gusto de ver una pequeña escultura, que representa una imagen de Sta. Rita, hecha por entretimiento, por D. Antonio Peña y Bañete; y aunque, naturalmente, tiene alguna incorreccion, demuestra por rasgos y detalles verdaderamente artísticos, que su autor tiene condiciones para dedicarse con fruto a tan difícil arte, a lo cual le alentamos de veras todos.»

A los 96 años de edad ha fallecido en Sevilla D. José Gomez Cepillo, decano del arte tipográfico. Empezó a ser cajista a fines del siglo pasado.

Está ya restablecido de la grave enfermedad que lo ha aquejado, el reputado médico D. Rafael Garcia de las Bayonas, por lo cual le felicitamos.

La Comision provincial de socorros a los inundados de esta ciudad, continúa todavía con el celo e inteligencia que por todos se le reconoce, sus trabajos, procurando ahora, segun nuestras noticias, reunir otra cantidad, con lo sobrante del último reparto, y lo que le consigne la Junta de Senadores y Diputados, la cual será dedicada a resolver en parte de sus pérdidas. A los colonos que justifiquen ó ya han justificado que en ningún reparto han obtenido nada. Asunto es este que la prensa local no podría dejar de la mano, sino hubiera una comision como la dicha, que no necesita ningún estímulo para cumplir como cumple su deber. Razon por la que no nos ocupamos de este asunto.

Decía un periódico de Cartagena hace unos días que ya hay allí casi tanto pobre callejero mendicante como aquí, donde dice que hay uno en cada esquina. Verdaderamente que es escandaloso, no ya el que haya tanto pobre, sino tanto vagamundo de oficio que explota la caridad privada. Y algunos piden la limosna con las formas mas inconvenientes. Mas la culpa no es de ellos sino de los que no aplican el Bando en todo y para todo.

Vamos estando de enhorabuena, si señor; algunas frutas más sanas y algunos embutidos han visitado ya el no muy profundo lecho del Tader; que no se olvide el camino, eso hace mucha falta y palo al que caiga.

El Alcalde de Orihuela, acompañado de la Guardia civil, ha sorprendido en

una casa de las afueras de la Mancebora una buena partida de pimienta molida adulterada, segun opinion de inteligentes peritos, nada menos que con fuchina y cascara de almendra; acto continuo tomó muestra, lo mismo que la Guardia Civil y dejando vijilada la casa dió cuenta a los tribunales.

Dicen de Mazarrón, que una de las medidas del nuevo Alcalde al tomar posesion de su cargo, ha sido trasladar los puestos públicos de la plaza de abastos donde se hallaban desde que el pueblo existe, al estrecho y mal acondicionado recinto del campés del convento; en cuyo sitio, además de la irreverencia constante de los vendedores a los divinos emblemas de la religion cristiana que encierra aquel santuario, se encuentra allí mismo la escuela titular de instruccion primaria, y no está bien que los niños oigan las blasfemias tan usuales entre los vendedores de la plaza.

Se gestiona activamente por un particular, para conseguir la concesion de una red telefónica entre La Union y Portman.

Se ha elevado a la categoría de primera clase la aduana de Aguilas, en esta provincia.

El día 23 del actual tendrá efecto ante el Administrador jefe y el Interventor de las Salinas de Torreveja, la subasta por cuatro años del jurco que producen las redondas de las Salinas de Torreveja, y la Mata, bajo el tipo de 2.500 pesetas y con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en las oficinas de la administracion de dichas salinas.

Mejorado de sus dolencias, asiste ya a la oficina de su cargo el Sr. Ortega y Zapata.

El Ayudante de carreteras D. Emilio Herranz, ha sido autorizado por la Comision provincial para inspeccionar las obras de reparacion del camino viejo de Orihuela, sin que desatienda los deberes del cargo que desempeña en las dependencias provinciales.

BOLETIN OFICIAL.

D. Ignacio Pagés y Prats, Administrador de Contribuciones y Rentas de esta provincia.

Hago saber: Que segun lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento de 13 de Julio de 1882, todas las personas que al empezar el año económico se hallen ejerciendo ó se propongan comenzar el ejercicio de cualquiera de las industrias comprendidas en la 1.ª division de la tarifa 5.ª ó de patentes, satisfarán íntegra la cuota respectiva dentro de los primeros quince días del año económico, proveyéndose del certificado talonario que acredite su aptitud legal para el ejercicio de las industrias. Al efecto, todo individuo que se halle en este caso tiene el ineludible deber de proveerse de la patente expresada, pues de lo contrario serán considerados como defraudadores al Estado y sujetos a las responsabilidades que determina el artículo 110 del mencionado reglamento. Como esta Administracion observa que los industriales interesados no se presentan a solicitar la expedicion de las patentes que les corresponden, y con el fin de que ninguno de ellos pueda alegar ignorancia, se hace pública esta disposicion, en la inteligencia que al que no cumpla con el indicado precepto dentro de un plazo muy breve se le impondrán las responsabilidades que determina el reglamento antes expresado.

Murcia 16 de Julio de 1883.—Ignacio Pagés.

LA EQUITATIVA.

El seguro de vida es un contrato por el cual el asegurador se obliga a entregar a la persona ó personas designadas por el asegurado ó suscritor, luego de ocurrir su fallecimiento un capital convenido mediante el pago de la prima ó primas estipuladas. Hablando de las ventajas de esta institucion el célebre economista Mr. Alfredo de Conney ha dicho: «El que tiene una póliza de esta clase, tranquilo por su suerte desde que lo ha verificado continúa trabajando para sus hijos con mas tranquilidad de espíritu; verá venir la enfermedad con menor inquietud; la misma muerte con menor angustia. Sus últimos momentos serán dulcificados por el pensamiento de que su trabajo no habrá sido estéril y que su familia recogerá el fruto del mismo.»

Los seguros sobre la vida, hijos del ahorro, única fuente del capital como ha dicho F. B. Say, constituyen una institucion científico-económica tan perfecta que basta estudiarla para comprender sus inapreciables ventajas. Se estudio llva al ánimo la conviccion mas completa de aquellas. La práctica del seguro se halla en razon directa de la cultura de las naciones. Todo el mundo debe asegurarse. Para hacer el seguro debe buscar la Sociedad que mayor garantía le ofrezca. «La Equitativa» tiene empleados sus capitales de un modo seguro y provechoso. Lo característico de ella es la prontitud en el pago de sus pólizas. A esto debe su gran popularidad. Una compañía puede hallarse en aptitud de pagar sus reclamaciones pronto y por completo, pero valiéndose de un sistema sutil y de argucias puede privar a la vida y a los huérfanos, de la propiedad a que tiene derecho ó bien por medios de litigios lentos y enojosos obligarlos a que se contenten con una pequeña parte de la suma que les corresponde. «La Equitativa» no tiene en sus libros ni una sola reclamacion pendiente.

Occupándose de esta importante Sociedad dice el periódico «Las Novedades» de New York en su último número entre otras cosas lo siguiente: «La Equitativa» de Nueva York, ha sido ensayada, ha estado a prueba, durante un cuarto de siglo, como la primera entre las sociedades de seguros; ha sido probada durante todo este tiempo por una verdadera legion de personas aseguradas y siempre ha salido victoriosa de la prueba, siempre ha seguido los principios de la mas estricta integridad y equidad, de igual modo que la aguja imantada se dirige siempre hacia el Norte. El público está tan acostumbrado a observar año por año el crecimiento de sus negocios y el aumento de su solidez financiera, que el balance de esta sociedad correspondiente al año 1882, aunque revelaba un asombroso desarrollo anual, no sorprende en manera alguna. En el año de 1859 comenzó sus negocios dicha corporacion, sin capital y como una compañía mútua. En 1883 sus negocios han asumido tal magnitud é importancia cual se verá por el siguiente resumen:

Activo total.	48.025,750
Seguros vigentes.	232.829,620
Total de siniestros pagados.	67.889,620
Sobrante indivisible total.	10.658,074

¡Que elocuencia encierran estas cuantiosísimas cifras!

Desde que se organizó se han pagado a los tenedores de pólizas más de sesenta y siete millones de pesos. ¡Habrá nadie por muy escéptico ó pesimista que sea, que al leer esta aseveracion no se detenga a reflexionar los incalculables beneficios que indefectiblemente tuvo que ocasionar el pago de tantos millones! Si fuera posible hacer mención de los ancianos socorridos, de los abandonados consolados, de las esposas y pequeños necesitados y desvalidos a quienes se ha salvado de la miseria, y de la victoria de la prudencia, laboriosidad y economia sobre las preocupaciones y las dudas, ¡qué hermosa y que brillante página se llenaría!

«La Equitativa» tiene por representante en España y Portugal a una persona dignísima de instrucion y prestigio bien notorio. Nuestro amigo el Sr. D. Juan Angel Rosillo, abogado del ilustre colegio de Madrid y exdiputado a Cortes; y cuenta con Delegaciones ó Agencias en todas las provincias, al frente de las cuales se hallan personas no menos íntegras y respetables. Bastará que citemos a los Sres. D. Mariano Bayllores, de Cádiz.—Excelentísimo Sr. D. Santiago Soler y Plá, de Barcelona.—Excmo. Sr. D. Bartolomé Belmonte, de Córdoba.—Ilmo. Sr. D. Fausto de los Rios y Portilla, de Valencia.—Sres. Villarroya y Castellano, de Zaragoza.—Sres. Sixto Santa María y sobrino, de Jaen.—Sr. D. José María Fernandez, de Sevilla.—Sr. D. Felipe Vazquez, de Huelva.—Sr. D. Cayetano Tabares, de Salamanca.—Señor D. Epifanio Ablanedo, de Bilbao y don Rafael Fernandez Delgado, de Murcia.

Desde que se conoce el Pectoral de Anacahuita la tisis y demas enfermedades del pecho, la garganta y los pulmones, no tienen ya razon de ser.—72

Sigue tratándose en el extranjero la cuestión de Santa Cruz de Mar Pequeña, ya que aquí en España nada sabemos, ni hay indicio alguno de que ni en las Cortes, ni fuera de las Cortes, ni en la prensa ministerial, ni en los círculos políticos se sepa nada de cierto. Ayer publicamos unos párrafos de Le Temps; hoy, La Estafeta de París dice lo siguiente con referencia á una carta de Londres del 9 del actual:

«No comprendo el interés que puedan tener los gobernantes de España para ocultar la verdad de lo que ocurre en la cuestión de Santa Cruz de Mar Pequeña. Tres viajes de la Ligera con la comisión y el destacamento militar á las costas africanas como un paso de la North Africa Company al departamento de las Colonias.

El jefe de este ministerio está resuelto á no abandonar los derechos que súbditos británicos han adquirido en Marruecos. Alguno de estos súbditos reside en Tánger con carácter oficial, teniendo por misión especial la defensa de intereses británicos, de la Reina ó particulares, y llena tan bien su cometido, que juega con tres barajas, una para entenderse con su Gobierno, otra para el Sultan y otra para la compañía de colonización del Norte de África.

En el actual mes debe embarcar fondos esta sociedad con destino á Marruecos. La cuestión se prolonga y se enmaraña, y no es fácil prever la solución, como el Gobierno español no acepta la permuta y los millones que se ofrece una mano oculta por conducto del Emperador morroquí.

Los ingleses saben lo que pueden valer las factorías en la costa fronteriza á Canarias, y son capaces, no sólo de dar 200 millones de pesetas, si las piden, sino hasta cambiar de lugar Santa Cruz de Mar Pequeña, si es que parece, que si parece para los colonos de Jube y para cuantos ambicionan esta posesión sin ser españoles.»

Los renglones anteriores no pueden ser más expresivos ¡Triste papel estamos haciendo á los ojos de los extranjeros! De seguro que si el general O'Donnell levantara la cabeza, de seguro que se volvería á morir por no ver de qué modo trata su obra el marqués de la Vega de Armijo.

La cuestión de Madagascar, que tan mal principio ha tenido para los ingleses, principia á dibujarse de una manera muy notable. La actitud en que respectivamente se han colocado Francia é Inglaterra es amenazadora. Aunque no esperamos que el conflicto adquiera proporciones extraordinarias para la paz de Europa, bueno es conocer el espíritu de la prensa francesa.

Allá va la nuestra. Le Pays, en un artículo que titula Esto huele á pólvora, dice:

«No es sólo en el Tonkin donde estamos en guerra. La pólvora ha hablado bajo nuestra bandera en Madagascar, y el eco de nuestros cañones bombardeando á Tamatave resonó ayer en la Cámara de los Comunes de una manera que podemos calificar de amenazadora para nuestra quietud y dignidad... Puede decirse, y ya no es posible disimular el hecho, que hemos entrado en la fase aguda de la complicación anglo-francesa en lo que concierne á Madagascar.»

La France se expresa con más arrogancia. Hé aquí uno de los párrafos más salientes:

«La energía con que el comandante de las fuerzas francesas ha dirigido la campaña, la manera en que arrestó á dos súbditos ingleses que se habían hecho notorios por su hostilidad hacia nosotros, y el prudente silencio de los oficiales británicos residentes, prueban que siempre que obramos no-otros con vigor, nuestros vecinos gritarán y nos insultarán, pero tendrán gran cuidado en no moverse.»

A su vez, dos periódicos ingleses de los más importantes respiran por la herida del siguiente modo:

«The Standard dice que el cónsul bri-

tánico ha sido insultado, y que el Gobierno y el pueblo francés no dejarán de comprender la significación de las palabras de Mr. Gladstone, así como Inglaterra aguarda con confianza «una desaprobarción franca» lanzada por el Gobierno francés á los actos de sus servidores.

Es un acto monstruoso, añade á su vez The Times, ordenar á un cónsul que desocupe el local en el término de veinticuatro horas. Ninguna nación puede cerrar los ojos sobre un acto de violencia cometida en la persona de uno de sus representantes, y por lo que reflexion las noticias, parece justo calificar de acto de violencia lo que ha hecho el almirante Pierre.»

Principia el bombardeo de la prensa inglesa y francesa. ¡Llegará el momento en que huela á pólvora de veras?

No lo esperamos.

Noticias generales.

Consejo de ministros.

El que se celebró anoche bajo la presidencia del Sr. Sagasta duró desde las diez de la noche hasta la una de la madrugada.

El asunto más importante fué el de los azúcares.

Los ministros se comunicaron sus impresiones respecto á las distintas conferencias que han celebrado con los diputados y senadores que representan distritos interesados en esta cuestión; examinaron el expediente, el informe del Consejo de Estado y las bases del tratado de comercio con Alemania, y convinieron en declarar que, en concepto del Gobierno, este tratado no afecta ni altera el statu quo respecto á los intereses de la industria azucarera de Cuba y Puerto-Rico y de la Península española.

Se habló también de la cuestión llamada de los cementerios de Fregenal de la Sierra, provincia de Badajoz, donde, hallándose gravemente enfermo un canónigo octogenario, el clero de aquella villa lo sacó de allí y lo llevó al pueblo cercano de La Higuera, con gran exposición de la vida del enfermo, con el fin de que, en caso de fallecimiento, no fuera enterrado en el cementerio de Fregenal, por no haber querido bendecirlo el Obispo de Badajoz, señor Bernaldez. Los ministros se enteraron de las noticias recibidas acerca de esta cuestión, y resolvieron que el Gobierno nada tenía que hacer por ahora, puesto que en el caso de que la traslación del enfermo fuera causa de precipitarle la muerte, habría un delito común penado en el Código, y quedaría á cargo de los tribunales el juzgarlo.

Quedó acordado el indulto de un periódico de Puerto Rico, procesado por injurias al Presidente de una República americana, por haber pedido el indulto el mismo Presidente ofendido.

Se aprobó definitivamente la concesión para construir un puente internacional sobre el río Miño, de que se trató también en el Consejo del domingo.

Quedó acordada también la autorización al señor ministro de la Gobernación para contratar sin subasta un servicio correspondiente al ramo de Correos, en la nueva línea de ferro carril de Cuba.

Y, por último, se habló del proyecto de rebaja del 10 por 100 de los billetes, cuya discusión comenzará hoy en el Congreso, y de los demás asuntos parlamentarios.

En el Bolsin quedaron anoche los cuatros á 64'20 al contado y 64'15 á fin de mes.

Operaciones.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Ley fijando las fuerzas permanentes del ejército de la Península para el año económico de 1883-84.

—Real decreto disponiendo pase á la reserva del Estado mayor general del ejército el brigadier D. Victor Fardo Saavedra.

—Otro autorizando al director general de Administración militar para contratar directamente el suministro de pan y pieles para las tropas estantes y transeúntes en Villafranca.

Fomento.—Real orden anunciando la provisión de la cátedra de Elementos de Derecho político y administrativo español, vacante en la Universidad central.

S. M. la Reina doña Isabel II salió ayer tarde de Sevilla con dirección á esta corte, siendo despedida en la estación por las autoridades civiles y militares, corpo acciones y familias más distinguidas de la población.

Sucesos de Madrid:

En el piso segundo de la casa número 35 de la calle del Arco de Santa María declaróse ayer tarde un pequeño incendio, que fué sofocado á los pocos momentos, sin pérdidas de consideración.

—Dos mujeres que se dedicaban á la

expedición de moneda falsa en varios establecimientos de la calle de Puencarral fueron detenidas ayer tarde, habiendo arrojado á la alcantarilla el cuerpo del delito.

—Ayer tarde se oyó una detonación de arma de fuego en la calle de las Tabernillas, sin que á pesar de las investigaciones hechas, haya podido averiguarse el origen.

La ley de imprenta presentada á las Cortes por el Gobierno comenzará á regir muy en breve, pues ya ha sido aprobada en ambas Cámaras, y sancionada por S. M. el Rey.

Hé aquí las principales disposiciones de la ley:

Por el artículo 1.º se reconoce á todos los españoles el ejército del derecho, que la Constitución les concede en su artículo 13 y párrafo segundo, é manifestar sus pensamientos por medio de la imprenta, litografía, fotografía u otro cualquier procedimiento.

El art. 4.º dispone que se considere publicado un impreso cuando se hayan extraído mas de seis ejemplares del establecimiento en donde se haga su tirada.

Segun el art. 5.º, la publicación de un libro no exigirá más requisito que el de llevar pie de imprenta.

El art. 8.º manda que la sociedad ó particular que pretenda fundar un periódico, lo pida en conocimiento de la primera autoridad gubernativa de la localidad en que haya de publicarse, cuatro dias antes de comenzar la publicación, y una declaración escrita y firmada por el fundador, que comprenda los particulares siguientes:

1.º El nombre, apellidos y domicilio del decarante.

2.º La manifestación de hallarse éste en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

3.º El título del periódico, el nombre, apellidos y domicilio del director los dias en que debe ver la luz pública y el establecimiento en que haya de imprimirse.

Se acompañará además el recibo que acredite hallarse dicho establecimiento al corriente en el pago de la contribución de subsidio ó cualquiera otro documento que pruebe hallarse abierto y habilitado para funcionar.

El art. 9.º dispone que la representación de todo periódico ante las autoridades y tribunales corresponde al director del mismo, ó en su defecto, al propietario.

El art. 10 dispone que los directores, para serlo, estén en el uso pleno de sus derechos civiles y políticos.

Segun el art. 12 ha de darse conocimiento á la autoridad gubernativa del cambio de propiedad del periódico.

Las infracciones á lo prevenido en esta ley, que no constituyen delito con arreglo al Código penal, dice el artículo 19 que serán corregidas gubernativamente con las mismas penas que aquel señala para las faltas cometidas por medio de la imprenta.

Y, por último, el art. 20 ordena que la introducción y circulación de dibujos, litografías, fotografías, grabados, estampas, medallas, emblemas y viñetas, y las de folletos, hojas sueltas y periódicos escritos en idioma español é impresos en el extranjero, pueda ser prohibida por acuerdo del Consejo de ministros.

Ayer por la mañana el tren arrolló, cerca de la estación de Villasequilla, á un carro donde iba una mujer, que quedó muerta en el acto. El carretero sufrió graves contusiones.

Un colega de Cádiz dá cuenta del viaje más largo que hasta ahora se ha hecho con palomas mensajeras eucaicas en España. El sábado se verificó el preparatorio que se había anunciado desde Mascarque (Toledo) á Cádiz. Salieron 18 palomas del Club Gaudiano, y recorrieron los 412 kilómetros de distancia en línea recta, con una velocidad de 736 metros por minuto.

El señor Gamazo manifestó ayer tarde á varios señores diputados que sea cual fuere el estado en que se halle la discusión del presupuesto de Cuba, se pondrá al debate en la sesión de esta tarde el proyecto suprimiendo el 10 por 100 sobre los billetes de viajeros concedido á las empresas de ferro carriles.

Parece que ótomará parte en dicho debate, para inaugurar el proyecto, el señor Gonzalez (D. Venancio), aparte de algunas enmiendas poco importantes que sustentará un diputado izquierdista.

Leemos en El Liberal: «El señor ministro de Gracia y Justicia se ausentó ayer de Madrid, no sin que antes explicara á unos cuantos amigos su plan político.

«Yo, decía el señor Romero Giron, le he aconsejado al señor Sagasta que lo que los conviene ahora, durante unos cuantos meses, es una política de quietud.

Luego abrir las Cortes en el mes de Febrero, y con motivo del mesaje, sostener una amplia discusión política para revolver (sic) otra vez á la izquierda, y allá, en el mes de Mayo, reformar el ministerio con nuevos elementos de la mayoría.»

Lo que no dijo el señor Romero Giron es si la crisis de Mayo—que es el mes de las lilas—comprenderá á S. S.»

No puede comprender á S. S. el señor Romero Giron por dos razones: La primera, porque falta mucho tiempo para Mayo y Dios sabe qué será entonces de S. S.; y la segunda, porque el señor Romero nada tiene que ver con el mes de las lilas.

Si fuera de los lilas, ya sería otra cosa.

La ley de primeras materias se publicará en los últimos dias de este mes, y empezará á regir el 1.º de Agosto próximo.

Dice un colega: «En el seno de la comisión de Sanidad parece que existen dos tendencias; una representada por don Zolío Perez, y por los señores Martinez Pacheco y Torres la otra.

Tal vez esta divergencia de opiniones sea causa de que el proyecto duerma por algun tiempo el sueño del olvido.»

Y esto que les importa á estos señores, siempre que salgan triunfantes sus respectivas opiniones? Nada.

Aunque duerma el sueño eterno del olvido.

El tratado hispano-aleman será objeto de debate en dos puntos: alcoholes y azúcares.

Indica un periódico que es probable vaya la Familia real á Comillas ó á algun otro puerto del Cantabrico.

Con frecuencia leemos los progresos que el cólera hace en Egipto, y las medidas que con tal motivo se toman en todas partes para prevenirse contra tan terrible enemigo.

Entre estas medidas suelen figurar, en primer término, las que, ya el gobernador, ya el alcalde de Madrid, toman para librar á la corte de tan molesto huésped; pero en esto, como en todo, hay sus exageraciones, tanto en el miedo á la enfermedad como en las medidas que se dicen tomadas, y que luego resultan pura farsa.

Madrid continúa siendo un inmenso basurero, sin que por nadie se ponga coto á lo que pueden ser verdaderos focos de infección del cólera y otro sin número de enfermedades.

Y la prueba de esto está patente. En Chamberí, barrio tan populoso como abandonado por las autoridades, existe un lavadero, situado entre las calles Real, Cardenal Cisneros y Ovid, por las que tiene entrada, cuyo lavadero indubablemente carece de retretes, sustituyéndolos con un paraje al aire libre y al sol, donde se depositan los excrementos humanos.

Muchas miasmas que se desprenden tienen agobiada la manzana en cuyo centro tienen origen, y es tanto el cuidado y el celo de las autoridades, que un dia y otro aumenta dicho foco, sin que nadie se cuide de hacerle desaparecer.

El Rey firmó ayer los siguientes decretos:

Nombrando gobernador de Sevilla á don Teodoro Baró, que lo es de Málaga; á D. Francisco de Paula Banquells, que lo es de Murcia; de Murcia á D. José María Díaz y Trigueros, que lo es de Valladolid; de Valladolid á D. Manuel Somoza de la Peña, que lo es de Burgos; de Burgos á D. Andrés Gazquez y Doral, que lo es de Oviedo; de Oviedo á D. Juan Lopez Somalo, que lo es de Alicante; de Alicante á D. Joaquin Baza, que lo ha sido de varias provincias; de Jaén á D. Enrique de Mesa, que lo es de Leon; de Leon á D. Bartolomé Polo, que lo es de Lérida; de Lérida á don Domingo Garcia, que lo es de Jaén; de Albacete á D. Liborio Garcia Bartolomé, que lo es de Huelva; de Badajoz á D. Narciso Ribot y March, que lo es de Salamanca; de Salamanca á D. Pelayo Gonzalez de los Rios, que lo es de Ciudad Real, y de Ciudad Real á don José Alvarez de Sotomayor, que lo es de Albacete.

El Ayuntamiento de Madrid ha sido condenado por un juzgado de primera instancia á la indemnización de 40 000 duros por haber faltado á un contrato, cuya demanda presentó un particular.

Por el ministerio de la Gobernación, y con motivo de haberse presentado en Málaga algunos casos de triquinosis, se ha dispuesto restablecer, de acuerdo con el consejo de Sanidad, la real orden de 10 de Julio de 1880, que prohibe, entre otras cosas, la introducción de carnes y grasas de cerdo procedentes de los Estados Unidos de América y de Alemania, sujetando á escrupuloso reconocimiento todas las carnes que se introduzcan de otros países.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 17 de Julio de 1883.

Abierta á las dos de la tarde, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario; (Escasa concurrencia de senadores en el banco azul el ministro de Marina.) El Sr. Abascal manifiesta que no puede dejar que pasen sin respuesta

algunas afirmaciones hechas en la sesión de ayer por el Sr. Gonzalez Encinas.

Al efecto, hace constar que hace tres meses que se halla terminado el edificio que se destina á depósito de cadáveres, pudiéndose preguntar al alcalde por qué no se ha hecho la entrega.

Añade que el Cementerio de epidemias está ya en disposición de poderse hacer en él enterramientos, sin que falte otra cosa que terminar el expediente en lo que se refiere al clero.

Orden del día: Discusión del presupuesto de gastos.

El señor general Beranger combate los capítulos correspondientes al ministerio de Marina.

Recuerda los planes del actual ministro de este ramo, y cree que los indicados proyectos parecen completamente olvidados.

Se fija en la necesidad de disminuir, en cuanto el buen servicio lo permita, las partidas del personal, aumentando en cambio las del material, que se encuentra bastante abandonado.

Compara el coste de los barcos antiguos con los modernos, y la duración de ellos, que se calculaba en cuatro años, y hoy de quince á veinte.

El Sr. Pavia y Pavia contesta también, hablando para alusiones, á los principales argumentos hechos por el señor Beranger.

El Sr. Alan, de la comisión, declara que esta, animada del mejor deseo, cedió su turno de contestación al Sr. Pavia, creyendo que de este modo podía agradar al señor general Beranger, dando y pariente del anterior.

El señor ministro de Marina interviene en el debate, manifestando que no esperaba la injusticia con que el señor Beranger le ha tratado.

Cree que ningún español, medianamente ilustrado, puede desconocer la necesidad de tener una marina militar, tratándose de un país que, como España, excepción hecha de los Pirineos, está casi rodeada de mar.

Termina asegurando que, si la paz es duradera, la marina militar será convenientemente reformada.

El señor general Beranger rectifica. Contestado al señor ministro, asegura que sus palabras son expresión de una esperanza, pero que no cree que se realice la reorganización de la marina, por lo que se lamenta de que no haya tenido carácter para sostener su proyecto ante el Consejo de ministros.

El señor ministro de Marina se manifiesta herido por que le haya supuesto el anterior «falta de carácter», pues nada tiene que ver su gestión administrativa, que todos los senadores pueden censurar, con sus condiciones personales.

El señor vizconde de Campo-Grande cree que el presupuesto de Marina no debe pasar por el Senado sin que los hombres civiles le hagan un respetuoso saludo.

Hace algunas observaciones generales, excitando al ministro para que no abandone el proyecto de reformas.

El señor ministro de Marina contesta brevemente explicando algunos por menores del material de Marina.

El Sr. Terreros manifiesta su conformidad con las declaraciones del ministro, cuya iniciativa y gestión administrativa defiende.

Se aprueba el presupuesto de Marina, y se suspende el debate sobre el de Gobernación por no hallarse presente el ministro.

Otro tanto se acuerda respecto del de Fomento.

Aprobado el presupuesto de Hacienda, se ponen á discusión los gastos comprendidos en la sección novena.

El Sr. Hoppe hace algunas observaciones respecto á la partida de doce y pico de millones de pesetas destinada á la adquisición del tabaco de Filipinas para su elaboración en nuestras fabricas.

El señor ministro de Hacienda contesta brevemente.

Ambos rectifican, y despues de expresarse de acuerdo con el ministro el señor Suarez Inclán, se aprueban el discutido y los demás capítulos hasta el 10 inclusive.

El Sr. Garcia Barzanallana cree exagerada la cifra que en el capítulo 11 se dedica á la acuñación y recaudación de moneda, y pide al señor ministro de Hacienda algunas explicaciones.

El señor ministro de Hacienda explica lo hecho por el Gobierno respecto á la moneda, manifestando que de plata desgastada queda ya muy poca sin recoger.

Contestando á la pregunta hecha por el anterior, y que se refiere á saber qué va á hacerse con la moneda de cobre recogida, declara que lo ignora, pues hoy no hace más que ocupar un gran local en la Casa de la Moneda.

No cree que haya facilidad de mandarla á Filipinas, porque el envío saldría mas caro que su valor.

Explica por qué aún la recogida de moneda de esta clase no es completa.

El Sr. Garcia Barzanallana rectifica, y suplica á los ministros de Hacienda y Gobernación remitan á la Cámara los expedientes que debieron formarse á propósito de un decreto del Sr. Camacho haciendo en Cataluña obligatoria la circulación de la moneda decimal, porque, no obstante, continúan sin cum-

plimiento aquellas disposiciones en las provincias catalanas.

El Sr. Graells afirma también que en los estancos de Cataluña no se admite más moneda de cobre que la antigua.

El señor ministro de Hacienda se felicita de que el Sr. Graells haya intervenido, y le excita para que con su influencia ayude a la obra del Gobierno para el cumplimiento de la ley.

Los señores Graells, García Barzanalana y el ministro de Hacienda rectifican.

Queda aprobado este capítulo, y se procede a la discusión de los gastos de explotación de las minas de Almadén, cuyo capítulo impugna brevemente el señor marqués de Casa-Jiménez al que contesta el señor ministro de Hacienda, aprobándose de pues ese capítulo y todos los demás de la sección 9ª.

El Sr. Alcalá Zamora combate el presupuesto de la Gobernación.

Recuerda la organización que el ministro tenía cuando estaba al frente de aquel departamento D. Nicolás María Rivero, a cuyas órdenes estaban el orador y el actual ministro, y la halla mucho mejor que en la época actual tiene.

Como prueba de que el servicio no está bien organizado, recuerda que aún no han venido unos datos que ha pedido cinco veces.

El señor ministro de la Gobernación extraña que se ataque por exceso el presupuesto de su departamento.

El Sr. Domínguez Gil hace algunas observaciones sobre las partidas de Obras públicas, y con más especialidad lo referente a minas.

El señor Alau, de la comisión, contesta.

El señor Fernández de Castro explica las razones que le mueven a tomar parte en el debate.

La tesis principal de su discurso es considerar deficiente, demasiado reducido, el presupuesto.

El señor Alau, de la comisión, contesta.

Se suspende este debate. Orden del día para mañana: La discusión pendiente. Se levanta la sesión. Eran las siete y cuarto.

CONGRESO.

(Conclusión de la sesión de ayer.)

Reanudada la sesión a las tres y cuarto, bajo la Presidencia del señor Posada Herrera.

El señor ministro de Hacienda leyó un proyecto de ley sobre concesión de un crédito de 1.000.000 de pesetas con destino a la adopción de medidas sanitarias para evitar en España la propagación del cólera.

Continúa la discusión del presupuesto de Ultramar.

El señor marqués de Sardoal contesta al Sr. Labra.

Comienza manifestando que el señor Labra no ha impugnado el presupuesto que se discute en relación con el estado actual social y económico de la isla de Cuba, sino el estado social y político de la isla, como consecuencia de la política seguida por el Gobierno de la metrópoli, y en este punto no ha de seguir el orador al Sr. Labra.

No ha tenido en cuenta este señor diputado que el estado general de la isla de Cuba en 1883 es muy distinto del que tenía en 1869, y por consiguiente, han cambiado también sus condiciones en el orden político, y en el económico.

Y como ha mejorado en todas estas cuestiones, han mejorado también sus medios de producción.

Si antes pagaba poco, ahora puede pagar más, puesto que es mayor su producto.

No es exacto que el capital tierra no produzca más que un 4 por 100; produce muchísimo más, y se prueba con sólo deducir, del cálculo hecho por el señor Labra, el capital de esclavos, y se verá el resultado.

Explica la razón que tuvo el ministro de la Guerra para rebajar el presupuesto de este ramo, que fue la de demostrar que el Gobierno tiene confianza en la paz y en las aspiraciones patrióticas de la isla, porque la Península no es la que quiere mantener como una propiedad aquella Antilla, es Cuba la que quiere ser de España, y de este modo, iremos poco a poco a la disminución del ejército peninsular.

Se declara enemigo de los créditos supletorios, cuya lista considera escandalosa. Hora es ya, dice, de que desaparezcan.

La comisión ha subrayado las palabras en que así lo manifiesta en el dictamen, porque se entiendan aludidos los funcionarios que hasta ahora han intervenido en aquellos odiosos créditos.

Y termina su discurso defendiendo el dictamen en la parte referente a la Deuda flotante.

Los señores Labra y ministro de Ultramar rectifican.

El señor Bethencourt consume el tercer turno en contra de la totalidad.

Declara que no impugnará el presupuesto, porque los señores Labra y Portuondo ya lo han hecho, y él está de completo acuerdo con las ideas econó-

micas y las políticas que se relacionan con ellas, manifestadas por los diputados aludidos.

Consagra su discurso únicamente a hacer la historia del autonomismo, y protesta de que esa escuela política sea separatista, pues él, como los demás, profesan amor a España, patria común, de la que forma parte integrante la isla de Cuba.

El señor ministro de Ultramar interviene en el debate.

Defiende su gestión ministerial, y extraña que tan repetidas veces se le diga que el señor Leon y Castillo llevó reformas a Ultramar. Eso es porque tenía leyes que aplicar y él no. Sin embargo, en el corto tiempo que está en el Gobierno ha llevado a Cuba la ley de desamortización y la de minería. Además ha presentado el proyecto sobre prestación personal de los indios en Filipinas y tiene un estudio la aplicación del juicio oral y público y la de la ley provincial en Cuba y Puerto-Rico.

Enumera las mejoras que ha hecho en Cuba, como el aumento de Institutos de segunda enseñanza y la creación de la Escuela de Agricultura, y añade que no ha planteado la ley de empleados porque le parece poco liberal.

Resume cuantas objeciones se le han hecho en el curso del debate, especialmente las relativas a la Deuda flotante, que, según afirma, ha disminuido el actual Gobierno en 10 millones de pesos.

Trascurridas las horas reglamentarias, y quedándole aún que rectificar, queda el señor ministro en el uso de la palabra para mañana, suspendiéndose el debate.

Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes, dictámenes sobre suplicatorios para procesar al Sr. González Fiori, y presupuestos de Puerto-Rico.

Se levanta la sesión pública, que luego reunido el Congreso en sesión secreta eran las siete.

En la sesión secreta han sido aprobados los presupuestos de la Cámara

Telégramas.

LONDRES 17.—The Standard de hoy dice que siguen las negociaciones del señor Lesseps con el Gobierno inglés relativamente al canal de Suez, y que el Gobierno de la Gran Bretaña hará conocer, dentro de algunos días, sus decisiones definitivas.

Según The Times de hoy, el Gobierno turco ha dirigido al de Inglaterra observaciones relativamente a la compañía del canal de Suez. Sostiene que los estatutos no pueden modificarse sin la aprobación del Sultán.

PARIS 17.—El Sr. Waddington ha sido nombrado embajador de Francia en Londres en reemplazo del señor Tissot, cuyo estado de salud le impide continuar desempeñando aquella embajada.

VIENA 17.—El conde de Chambord continúa mejorando notablemente.

ALEJANDRIA 17.—El cólera sigue invadiendo todo el Egipto.

Se han suprimido los cordones sanitarios como inútiles y hasta peligrosos.

PARIS 17.—Se ha verificado una reunión de accionistas del canal de Panamá.

El señor Fernando Lesseps ha asegurado nuevamente que el canal estará terminado antes de finalizar el año de 1888.

La campaña próxima será muy activa.

Antes de la lectura del informe, el señor Lesseps hizo notar que un gran número de accionistas del canal de Suez lo eran también del de Panamá.

Refiriéndose a los temores surgidos con motivo de la intervención de Inglaterra en el nuevo canal de Suez, dijo que los temores eran injustificados, teniendo la seguridad de que trataba con un Gobierno leal y liberal.

ALEJANDRIA 17.—La comisión de salud pública ha renunciado a aislar esta ciudad, porque le parece ineficaz semejante medida, y que, además, produciría mal efecto.

LONDRES 17 (noche).—Mañana se publicará el nuevo reglamento y las medidas de precaución que se tomarán en los puertos ingleses para impedir que se propague el cólera en Inglaterra.

LONDRES 18.—Cámara de los Lores.—El Sr. Granville dijo ayer que, teniendo en cuenta la situación del señor Lesseps, no se podían conseguir mejores condiciones. Aun cuando los ingleses hubiesen conquistado el Egipto, dijo el ministro, estarían obligados legal y moralmente a reconocer los derechos de los accionistas del canal de Suez, si, como lo afirma el Sr. Lesseps, la Compañía tiene el derecho exclusivo a toda construcción a través del istmo.

FRONSDORFF 17 (noche).—Esta mañana el doctor Vulpian, decano que fue de la Facultad de Medicina de París, ha tenido una consulta con los médicos austríacos señores Drasche y Mayer sobre la enfermedad del señor conde de Chambord.

El Boletín Oficial dice que sigue la mejoría de los últimos días.

En cuanto al carácter de la enferme-

dad interior del señor conde, los médicos guardan todavía la más completa reserva.

LONDRES 17 (por el cable directo).—Cámara de los Lores.—Lord Granville dice que el conde de Española en Liverpool ha ofrecido su mediación en el asunto de los Ingenieros del buque Leon XIII, a condición de que la decisión que se tomara sería obligatoria para el propietario y el capitán del buque.

Hasta ahora no hay motivo para que jarse del Gobierno español, pero puede suceder que la justicia, tan evidente, se desconozca.

El ministro ha añadido: Hace algunos meses el Gobierno inglés ha tenido motivos de quejarse del tono y del carácter de las comunicaciones del Gobierno español, pero desde aquella época ha cambiado mucho, y nada puede ser más amistoso y conciliador que el tono actual de España para con Inglaterra.

Fabra

Avisos oficiales.

PAGOS

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los que se expresan a continuación para el día 19 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Intereses de los depósitos necesarios en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, primer semestre de 1875 y anteriores, carpeta número 5.113 de señalamiento; segundo semestre de 1875, carpeta 4.886; primer semestre de 1876, carpeta 4.575 a 77; segundo de 1876, carpeta 4.302 a 54; primero de 1877, carpeta 4.175 a 77; segundo de 1877, carpeta 4.043 a 50; primero y segundo de 1878, carpeta 4.019 a 21; primero de 1879, carpeta 3.987 a 89; segundo de 1879, carpeta 3.872 a 74; primero de 1880, carpeta 3.690 a 92; segundo de 1880, carpeta 3.554 a 58; primero de 1881, carpeta 3.412 a 16; segundo de 1881, carpeta 3.407 a 11; primero de 1882, carpeta 3.229 a 35; segundo de 1882, carpeta 2.992 a 3.007.

La misma dirección general ha acordado los que se expresan a continuación para el día 20 del corriente, de diez de la mañana a dos de la tarde:

Intereses de resguardos al portador, no depositados, segundo semestre de 1881, carpeta números 843 y 44 de señalamiento.

Intereses de los depósitos necesarios en metálico de particulares, primer semestre de 1875 y anteriores, carpeta número 806 de señalamiento; primero de 1876, carpeta 164; segundo de 1876, carpeta 166; primero de 1877, carpeta 195; segundo de 1877, carpeta 212; primero de 1878, carpeta 230; segundo de 1878, carpeta 259; primero de 1879, carpeta 260; segundo de 1879, carpeta 282; primero de 1880, carpeta 325; segundo de 1880, carpeta 402; primero de 1881, carpeta 483 a 486; segundo de 1881, carpeta 613 a 617; primero de 1882, carpeta 930 a 935; segundo de 1882, carpeta 795 a 803.

Intereses de los depósitos necesarios en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, liquidados para operaciones con el Tesoro y no aplicados, primer semestre de 1874 a segundo de 1875, Osornillo (Palencia), carpeta núm. 452 de señalamiento; segundo de 1874 y primero de 1875, Huelva (Sevilla), carpeta 453.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 18 de Julio.—Carne de vaca de 1'80 a 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de certero de 1'80 a 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'50 a 5'00 pesetas.

Idem de cordero, de 1'60 a 1'80 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'00 a 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino ahajo de 2'10 a 2'20 pesetas.

Idem fresco de 0'00 a 0'00 pesetas.

Idem en canal de 0'00 a 0'00 pesetas.

Lomo de 0'00 a 0'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 3'00 a 4'00 pesetas.

Pan de 0'42 a 0'50 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0'66 a 1'60 pesetas.

Judías, de 0'68 a 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 a 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'54 a 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'20 a 0'22 pesetas.

Idem mineral, de 0'08 a 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 a 0'08 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1'00 a 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'14 a 0'20 el kilogramo.

Acete, de 1'00 a 1'20 pesetas el litro y de 1'00 a 1'10 el decálitro.

Vino de 0'78 a 0'85 pesetas el litro, y de 7 a 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 a 0'80 pesetas el litro y de 6'20 a 7'50 el decálitro.

En el mercado de cereales de Haro rigieron los precios siguientes:

Trigo de 41 a 43 reales fanega de 54'94 litros; cebada vieja de 23 a 24; nueva de 21 a 24; avena de 18 a 19, a urías valencianas de 102 a 104; empañadas de 72 a 73; caparrones blancos de 104 a 106; encarnados de 83 a 84; habas blancas de 48 a 50; duras de 40 a 42.

Múrcia 15 de Julio.—Precios corrientes en este Almudí:

Trigo del país de 52 a 54 rs. fanega; cebada de 25 a 26; maíz a 44.

Zaragoza 14 de Julio.—Los precios corrientes de la semana que fina hoy, son como sigue:

Trigo catalán de 25'62 a 26'18 pesetas hectómetro; hembra de 21'75 a 23'29; de huerta de 20'04 a 21'12; centeno a 15'30.

Granos: Cebada de 9 a 9'50 pesetas; habas de 12'30 a 12'60.

Harinas: De primera de 39 a 44 pesetas los cien kilos; de segunda de 35 a 39; de tercera de 30 a 33; remolido de 20 a 25.

Despojos: Cabezuela a 6'25 pesetas hectómetro; menudillo a 3'87; salvado a 3'70; tastera a 3'75.

Ceuta (Africa) 15 de Julio.—Precios corrientes en este mercado:

Huevos de 4 a 5 pesetas el ciento.

Gallinas de 0'75 a 1'25 pesetas la pieza.

Conejos de 0'27 a 0'36 pesetas la pieza.

Carbon de 0'50 a 0'75 pesetas la arroba.

Trigo de 11'50 a 12 pesetas fanega; cebada de 7'50 a 12; maíz de 13 a 14.

Habichuelas a 7 pesetas arroba.

Garbanzos de 32'50 a 35 pesetas fanega.

Patatas a 2'50 pesetas arroba.

Acete a 11'50.

Arroz de 6 a 7 pesetas arroba, según clase.

Navalcarnero (Madrid) 14 de Julio.—Trigo blanco 6 candeal a 48 rs. fanega; rojo a 45.

Cebada a 25.

Patatas a 8 rs. arroba.

Garbanzos gruesos a 38; medianos a 32; judías a 25.

Arroz de primera a 27; de segunda a 25.

Azafran a 210 rs. libra.

Lana blanca en súcar a 68 rs. arroba; negra a 64.

Vino tinto del año a 20 reales cántara.

Aguardiente anisado a 32.

Petróleo a 44 reales la lata de 18 litros.

Acete a 40 rs. arroba.

Estado del tiempo: seco.

Estado del campo: bueno.

Sevilla 15 de Julio.—Precios de los granos y semillas, libras de derechos:

Trigos fuertes del país y extranjeros de 46 a 50; mezcillas de 46 a 48; blancillos candeal de 44 a 46; tremés de 43 a 45.

Cebada del país de 20 a 21; de Levante de 19 a 20; extranjera de 18 a 19.

Habas menudas de 34 a 35; mazaganas de 34 a 35; tarragonas de 39 a 40; alpiste de 63 a 70.

Garbanzos gordos de 90 a 100; de menudos a medianos de 70 a 90; alverjones de 48 a 50.

Altramuzes de 31 a 34.

Maíz de 30 a 36; avena negra de 16 a 18; rubi de 15 a 16.

Harina de Castilla de primera a 20; de segunda a 20.

Alcance.

CONGRESO

Sesión del día 18 de Julio de 1883.

Abierta a las ocho de la mañana, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Alard dice que el delegado de Hacienda de la provincia de Badajoz está cometiendo escandalosos abusos en el reparto y exacción de las contribuciones, hasta el punto de haber en aquella provincia una verdadera anarquía administrativa, y ruega a la Mesa ponga esta queja en conocimiento del señor ministro de Hacienda para que se entere de lo que ocurre y ponga remedio.

(En el banco azul se encuentra solo el señor ministro de Ultramar. Escasa concurrencia en los bancos. Las tribunas desiertas, excepto la pública.)

El Sr. Ruiz Martínez anuncia una interpelación sobre abusos en las elecciones municipales de la provincia de Cádiz.

Orden del día: Continúa el debate sobre el presupuesto de Cuba.

El señor ministro de Ultramar considera infundada la creencia del Sr. Labra de que Cuba no podrá pagar la cifra total del presupuesto que se discute, pues normalizada la situación de la misma, no cabe duda que podrá pagar con exceso este presupuesto.

Para desvanecer una sospecha del señor Labra, declara que no habrá más créditos supletorios que aquellos puramente indispensables y justificados, y estos con arreglo a la ley de contabilidad.

La supresión de la renta de Aduanas, que pedía el Sr. Labra, parece al orador contraproducente, porque es la renta principal del Estado en Cuba, y se-

ría preciso sustituirla con otros impuestos que recargarían las demás rentas del Estado.

Termina el Sr. Nuñez de Arce haciendo un entusiasta elogio de los sentimientos, amor y tendencias de simpatías hacia España de los pueblos americanos, y asegurando que el Gobierno está resuelto a llevar a Cuba todas las libertades que sean compatibles con el orden y con la integridad de la patria.

Se suspende esta discusión, y sin debate se aprueba, en votación ordinaria, el dictamen de la comisión negando autorización al juzgado de primera instancia para procesar al diputado señor González Flori.

Se reanuda enseguida la discusión del presupuesto.

El Sr. Villanueva rectifica, dejando el asunto principal y concretándose a discutir y condenar las ideas autonomistas defendidas por el Sr. Bethencourt, haciendo notar las contradicciones en que han incurrido los hombres de esta escuela en Cuba, y aun los diputados que aquí representan las mismas ideas y pertenecen a la fracción peninsular que se denomina Unión republicana.

El Sr. Bethencourt rectifica brevemente, y lee un carta del duque de la Torre, en que dice que hoy piensa respecto de Cuba lo mismo que pensaba cuando en 1867 firmó el informe en que pedía el régimen autonómico para la isla, y hace notar que la fecha de esta carta coincide con la formación de la izquierda dinástica.

El Sr. Portuondo, rectificando también, lamenta que el señor ministro de Ultramar se haya retirado enfermo, porque deseaba que hubiera dicho algo acerca de los puntos más importantes sobre que ha llamado el señor ministro, como, por ejemplo, el que se refiere al artículo 5.º de los aranceles.

El Sr. Fábí sienta también que el señor ministro de Ultramar, por efecto sin duda de su estado patológico, se haya olvidado del punto a que se ha referido el Sr. Portuondo, pero tiene entendido que en el ministerio de Ultramar se está estudiando la cuestión del art. 5.º de los aranceles, que tuvo su origen en el principio de las represalias.

El Sr. Correa habla para alusiones y defiende al señor ministro de Ultramar de los cargos que por su silencio en ciertos puntos le ha dirigido el señor Portuondo.

El señor ministro de la Guerra también disculpa a su compañero de Gabinete, y asegura al Sr. Portuondo haya faltado esta vez a la cortesía parlamentaria, calificando de discurso de insustentabilidad el pronunciado por el señor Nuñez de Arce.

Se proroga la sesión por diez minutos.

El Sr. Correa niega al Sr. Portuondo el derecho de torcer la interpretación del discurso que pronunció el orador.

El Sr. Portuondo explica satisfactoriamente su frase discurso de insustentabilidad.

Se suspende este debate y la sesión a las doce y cuarto.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Fondos Públicos, Ultimos precios, Del 16, Del 17. Rows include Deuda perp. al 40/0 ir., Pequeños, Fin corriente, Deuda id. exterior, etc.

Descuentos

Cuponos cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. de 1879, 50'00. Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. de 1875, 00'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Julio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—

DIARIO DE AVISOS.

Recursos, anuncios, reclamos, etc.: la administracion, Zoco, 5, Murcia.—Sociedad general de anuncios, Principe, 27, principal, Madrid.—Garcia y Max, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona.—Robles y C., Sanchi Bers, 23 y Obradora, 1, Barcelona.—J. B. Aguinuay C., Bamba

de Cataluña, 6, bajo, Barcelona.— Los de Francia D. C. A. Saavedra, rue Taillout, 55, Paris.— Los de Inglaterra G. L. Daubé y C., Fleet Street 130, Londres.— Los de Alemania Adolfo Steiner, Gäns markt, 68, Hamburgo.— Los de América, H. P. Hubbard, (Estados Unidos) New Haven.

20 Julio. ALICIA FORSTA. 1-22. 2-21. 3-21. 4-21.

Academia de Bellas Artes. PARA EL CURSOS. Privilegiada. L. DE BREA Y MORENO.

AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER
Unico sucesor de los Carmelitas.
PARIS, 14, rue de l'Abbaye, 14, PARIS.
Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.
Enfríase la en agua fría y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños. — Véase la firma de: P. BOYER, Agente General para España y Portugal, Sordo, 31, MADRID.

TINTAS DE IMPRIMIR, CLASES COMUNES.
De Ch. Lorilleux... el kilo sin envase, 2 pias.
De E. Ojé... 2 50
TINTAS DE ESCRIBIR.
Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, á diferentes precios.
Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

Voluntad religiosa.
Viernes, S. Euf. pif. y fr. y Stas. Librada y Margarita vds. mártires.

Está reconocida por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las causas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar nutre y salud al enfermo, obra como profiláctico (higiéneo) y como terapéutico en la casbiera.

FARMACIA CATALANA DEL LICENCIADO AGUSTIN FARRAN
En esta oficina se encuentran las celebradas aguas mineral-medicinales de Mondariz, Vals, Vichy, Rubinat, Panticosa, Bains, etc.: toda clase de jarabes medicinales y de recreo, pastillas de azufarías, de savia de pino, jaramago, menta, carbon, etc., citrato de magnesia granulado y efervescente, gránulos dosimétricos, grageas, etc. etc.
Depósito de los productos del Dr. Ferrer: Farmacia Catalana al lado de la **DROGUERIA DE FERRER HERMANOS** Plaza de San Julian.—MURCIA 6

HISTORIA DE ESPAÑA Y PORTUGAL por el Sr. D. José Anasor de los Rios. Comprende tres grandes volúmenes en papel viciado y esmerado y corrección impecable. Se vende al precio de Madrid y se admite el pago en plazos con garantía Calle de Zoco, núm. 5.
APPEL, canchano de colores para tarjetas caladas. Se vende á 10 céntimos de peseta cada tarjeta de 7 y 11 centímetros, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
CRÓMOS SUPERIORES. TARJETAS DE FANTASIA Y DE COLORES para el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ALMORZADO PÚBLICO. Precios del día 18.
RECTIFICADO. Pis. Cts.
Luz de día... 23.6 a 25.
Luz de noche... 11.7 a 11.75

Academia Preparatoria para todas las carreras especiales. establecida en el Colegio de la Purísima Concepción, Aljiceres, 4.
En vista de la buena aceptación que por todo el público ha tenido la garantía, que en el mes de Abril anunciamos en los periódicos de la capital, para aquellos alumnos que en esta Academia se preparan para el telegrafos y para la Academia general militar: el Director y profesores de la misma han acordado hacer extensiva aquella á todos los alumnos, ya se preparen para el Estado mayor, Ingenieros, Arquitectos, Obras públicas u otra cualquiera del Estado, pero con las condiciones siguientes:

NO MAS SORDOS
Quien lo sea es porque quiere.

Medicamento infalible para la curación de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepción y demás enfermedades del oído, del Doctor Charles Tompson de New-York, 57—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicinas de New York, Boston y Philadelphia.
Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Doctor Charles Tompson 57, Broad Street, de New-York, de las principales eminencias de Europa y América. El Doctor Carter, del Hospital Central de New-York ha administrado el Contra-sordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1875. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hace fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja á 16 reales.
ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima, este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España don F. DE MATEOS, Hembra de Cataluña, 101, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envíe, los 16 reales en sellos ó giro.

Maravilloso descubrimiento. No mas señales de viruela.

OBLITERATOR DE LEON Y COMP. A (Privilegiado.)
Quita todas las señales de viruela.
El inventor del OBLITERATOR ha obtenido varias medallas y diplomas de honor, ha sido nombrado perfumista de varias cortes reales e imperiales y ha recibido amplias autorizaciones de la facultad de medicina.
El OBLITERATOR de Leon y Compañia quita las señales de viruela en todos los casos, cualquiera que sea la gravedad de estos.

YODRIZA Isabel Matinez, de 34 años, casada y separada del marido, primera, fecha de dos meses, desea ir para la casa de los padres del niño que le confien. Dirán razon calle de Campaneros, núm. 3. P.—8—7

1.º Los derechos de matrícula se harán dos partes iguales: una pasará á los fondos de la Academia para atender á sus gastos, y la otra quedará en depósito hasta la aprobación del alumno, en cuyo caso pasará definitivamente á los mismos fondos.

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para Diario con rayado á una y dos columnas, y per Mayor con debe y haber y rayado á una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal.
De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos.
Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal.
Libros rayados para actas, y copiadore para prensa.
Libretos en 8.º, en 4.º, en folio y prolongados.
Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintas de diferentes precios.
Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

No mas señales de viruela.
El empleo del OBLITERATOR de Leon y Compañia es muy sencillo; con una esponja se aplica OBLITERATOR á la cara tres ó cuatro veces diarias, durante diez minutos y las señales de viruela desaparecen gradualmente.

ABANICOS de alta novedad, recientemente se han vendido grandes cantidades en el BAZAR VENECIANO, PUNTEPE ALFONSO, 16.
Inmensa surtida de bastones, sombrillas y quitasoles para caballos, etc.
Gran surtido de guantes para la estación de verano.

2.º Si algun alumno quedase mal en el examen de ingreso en la carrera á que aspire; esta Academia viene obligada á prepararle, sin retribucion alguna, hasta nueva convocatoria en la misma carrera, u otra equivalente, si así se acordase entre el Director de la Academia y el padre del alumno, y si por segunda vez fuese desahogado por insuficiencia, se devolverá al padre del alumno su respectivo depósito.

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.

Papel de colores blancos, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs.
Idem de colores finos, cuadrículado, vergé, batóné, en caja de 100, á 6 y 7 rs.
Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs.
Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, á 22 rs. y en paquetes de 100 á 9 rs.
Sobres amarillos y aplomados, á 4 rs. y medio el 100.
Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 3 rs. hasta 20 una.
Tinta negra y de colores en botec de diferentes formas, tamaños y precios.
Idem comunicativa para copiar, id. id.

No mas señales de viruela.
El empleo del OBLITERATOR de Leon y Compañia es fácil, efectivo y sin ningun inconveniente.
El inventor ha obtenido certificados del Dr. Piérre y del Dr. Sebill, los cuales afirman que el OBLITERATOR de Leon y Compañia no contiene nada perjudicial á la salud.

NO MAS CALENTURAS
Las píldoras de RIZA de Perez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el dia, para curar RAJCALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean «Terzanas», «Cuartanas» ó «Cotidianas». El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía mas segura de su eficacia.
Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.—
En Murcia, farmacia de los señores Pino y Vivo y Martínez Cortina; Cartagena, Sres. Germes y Rizo; Alcañete, Sr. Martínez; Alicante, Sr. Soler; Alcoy, Sr. Alonso; Cuenca, Sres. Gomez é hijo, y en Madrid en casa del autor, Itada, 14. P.—10—7
Farmacia de PEREZ NEGRO.

3.º Si algun alumno se retirase de la Academia ó se presentase á examen sin permiso de su Director perderá todo el derecho en ella y el depósito que hubiese hecho.

FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANT
Marcha de los trenes de viajeros desde 25 de Enero de 1881.
ESTACION DE MURCIA.

TRENES	Llegada	Parada	Salida	PUNTOS de procedencia y direccion
Correo, núm. 34	9-47 M.	16 ms.	9-57 M.	Madrid á Cartagena.
Id. núm. 33	3-5 T.	16 ms.	3-15 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 37	6-20 M.	20 ms.	6-50 M.	Madrid á Cartagena.
Id. núm. 31	7-3 N.	24 ms.	7-29 N.	Cartagena á Madrid.
Id. núm. 32	10-40 M.	"	"	De Cartagena.
Id. núm. 36	"	"	6 - T.	Para idem.

No mas señales de viruela.
El OBLITERATOR de Leon y Compañia se vende en todas las perfumerías, farmacias y peluquerías á francos 1'95, 3'75 y 6'85 la botella. Cada botella está firmada por Leon y Compañia.

Devocionarios
desde 8 reales hasta 96, en letra común y en letra gruesa; con semana Santa. Hay varios títulos y diferentes con ilustraciones.
Devocionarios para niños desde 5 reales.
Ejercicios del via-cruces
Se vende á dos cuartos cada uno.
PURISIMA CONCEPCION, ECCE HOMO, SANTISIMA TRINIDAD, LA DOLORES, NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA, S. JUAN, S. JOSE, y otras estampas á diferentes precios.
PIADOSO EJERCICIO DEL VIA-CRUCIS con profemas de las siete palabras á dos reales cada ejemplar.
Estas y otras obras religiosas se venden en la imprenta de este periódico, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

NOTA. Cojarán de esta garantía los que se matriculen hasta el 30 de Setiembre próximo 14

ESTACION DE CARTAGENA

TRENES	LLEGADA	SALIDA	PUNTOS DE PROCEDENCIA O DIRECCION
Correo, núm. 34	12-1 m.	"	De Madrid.
Id. núm. 33	"	12-56 t	Para Madrid.
Mixto, núm. 37	9-43 m	"	De Madrid.
Id. núm. 31	"	1-15 t	Para Madrid.
Id. núm. 36	9-15 n.	"	De Murcia.
Id. núm. 35	"	7-40 m	Para Murcia.

No mas señales de viruela.
El OBLITERATOR de Leon y Compañia es fácil, efectivo y sin ningun inconveniente.
El inventor ha obtenido certificados del Dr. Piérre y del Dr. Sebill, los cuales afirman que el OBLITERATOR de Leon y Compañia no contiene nada perjudicial á la salud.

PAPEL DE FUMAR
de hilo para y macabrita, marca insignia de todos los papeles, el de la Sr. D. Jaime el Compañador mas Señera. A 3 céntimos de peseta el bruto, calle de Zoco, 5.

4.º Si algun alumno se retirase de la Academia ó se presentase á examen sin permiso de su Director perderá todo el derecho en ella y el depósito que hubiese hecho.

Imprenta de LA PAZ

CASA DE LEON Y COMPAÑIA
PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA.
51, Tottenham court road, LONDON, W.
EXPORTACION: perfumerias de todas clases. Vinagres y jabones de tocador Perfumes de Oriente Esencias, Tintes de todas clases. Agua de Colonia en botella para baños y para tocadores de señoras á 1'85, 5'75 y 6'85 botella. Cada botella va firmada por LEON Y COMPAÑIA.
De ósito en Paris.—A. DEWYNTER—42, Rue Richer
Se necesitan agentes y representantes en provincias y en el extranjero.

BAÑOS DE SAN ANTONIO
á cargo de Mariano Pelegrin.
Una pila y ropa. 5 rs.
Idem sin ropa. 4
Hay pilas para matrimonios.
Se admiten abonos, con rebaja en los precios.

5.º Si algun alumno se retirase de la Academia ó se presentase á examen sin permiso de su Director perderá todo el derecho en ella y el depósito que hubiese hecho.

IMPRESION, DISEÑO, EMBELLECIMIENTO Y BARRAS SAFERABAS
en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo MUY BARATAS

DEPILATORIO de Leon y Compañia.
El DEPILATORIO de Leon y Compañia es el único remedio seguro y eficaz para quitar en pocos momentos todo el vello ó pelo superfluo de cualquier parte del cuerpo, sin dolor ni siquiera sensación desagradable. Mezclad en un platillo una pequeña porcion de DEPILATORIO con un poco de agua fria, frotad el cutis velludo con la pasta así producida y dejadlo secar durante un minuto ó dos. Despues se baña con agua fria y el cabello ó vello habrá completamente desaparecido, para no volver á crecer.
El DEPILATORIO de Leon y Compañia se vende en todas las perfumerías, farmacias y peluquerías en paquetes de francos 0'60, 1'25, 1'85, 3'75, 4'40 y 6'85. Cada paquete lleva la firma de LEON Y COMPAÑIA.
DEPOSITO CENTRAL: CASA LEON Y C.º 310-40
PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA.
51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES, W.

LA GRAN REVOLUCION
que ha promovido entre los fumadores, el hábito y famoso sin rival papel de ALQUITRAN NORUEGO, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el imperio de estos especuladores, que EXIJAN en todos los libritos de ALQUITRAN NORUEGO, la marca estampada en este aviso, y el NOMBRE y RUBRICA de los UNICOS inventores y fabricantes.
Joseph Bardet et fils, de Perpignan (Francia).
Suursal unica de la fábrica, para toda España: calle de Zurbano número 3, Barcelona.—Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo 52-11

6.º Si algun alumno se retirase de la Academia ó se presentase á examen sin permiso de su Director perderá todo el derecho en ella y el depósito que hubiese hecho.

ESTACION DE MURCIA.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.
Estampas finas para cuadro á docecuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

LA GRAN REVOLUCION
que ha promovido entre los fumadores, el hábito y famoso sin rival papel de ALQUITRAN NORUEGO, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el imperio de estos especuladores, que EXIJAN en todos los libritos de ALQUITRAN NORUEGO, la marca estampada en este aviso, y el NOMBRE y RUBRICA de los UNICOS inventores y fabricantes.
Joseph Bardet et fils, de Perpignan (Francia).
Suursal unica de la fábrica, para toda España: calle de Zurbano número 3, Barcelona.—Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo 52-11

7.º Si algun alumno se retirase de la Academia ó se presentase á examen sin permiso de su Director perderá todo el derecho en ella y el depósito que hubiese hecho.

ESTACION DE CARTAGENA

IMPRESION, DISEÑO, EMBELLECIMIENTO Y BARRAS SAFERABAS
en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo MUY BARATAS

LA GRAN REVOLUCION
que ha promovido entre los fumadores, el hábito y famoso sin rival papel de ALQUITRAN NORUEGO, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el imperio de estos especuladores, que EXIJAN en todos los libritos de ALQUITRAN NORUEGO, la marca estampada en este aviso, y el NOMBRE y RUBRICA de los UNICOS inventores y fabricantes.
Joseph Bardet et fils, de Perpignan (Francia).
Suursal unica de la fábrica, para toda España: calle de Zurbano número 3, Barcelona.—Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo 52-11

8.º Si algun alumno se retirase de la Academia ó se presentase á examen sin permiso de su Director perderá todo el derecho en ella y el depósito que hubiese hecho.

ESTACION DE MURCIA.

IMPRESION, DISEÑO, EMBELLECIMIENTO Y BARRAS SAFERABAS
en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo MUY BARATAS